



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL IBAGUE - TOLIMA
SALA DE DECISIÓN PENAL
- SECRETARÍA -

Ibagué, 22 DE SEPTIEMBRE DE DE 2020

INICIA TÉRMINO DE QUINCE (15) DIAS PARA
INTERPONER RECURSO DE CASACION

Causa Rad: 73001-31-07-002-2010-00103-01
Procesado: JHON FREDY RUBIO SIERRA
M.P. HÉCTOR HERNÁNDEZ QUINTERO

SECRETARÍA- Ibagué. En la fecha a la hora de las ocho (8) de la mañana, empieza a correr el término de quince (15) días hábiles a las partes para recurrir en casación contra el fallo de segunda instancia que antecede. (Vence el 13 de octubre de 2020).

Conste.

LUZ MIREYA JARAMILLO DÍAZ
Secretaria